1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML. ($ 40.554.676), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.36.08.03.01	$ 40.554.676
TOTAL		**$ 40.554.676**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 94 del 06 de febrero del 2026, el cual se expidió por mayor valor; es decir, por valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ML ($ 40.582.173).

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027).

Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar Vigencia 2026
6.8. Gestión de la Infraestructura.	6.8.3 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.8.3.1.	Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, entidad ubicada en la ciudad de Barranquilla, es un ente descentralizado de orden nacional y dotado de autonomía administrativa y financiera, la cual para su funcionamiento debe contar con una infraestructura en condiciones controladas para la operación de sus procesos administrativos y misionales.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta con cinco (5) sedes, distribuidas de la siguiente manera; una sede principal o edificación y una sede alterna ubicadas en la ciudad de Barranquilla, en donde desarrolla todas sus actividades institucionales, administrativas y misionales; una casa en la Vía 40 de esta misma ciudad; un inmueble rural en el municipio de Repelón donde funciona el Vivero Armando Dugand Gnecco y un inmueble rural denominado Finca Piloto, ubicada en el corregimiento de Sibarco, en el municipio de Baranoa, de igual forma cuenta con documentos y equipos, bienes muebles, personal humano en cada una de las oficinas, funcionarios y demás personal visitante; por tal motivo, se exponen a la acción nociva o expuestos a la acción de roedores e insectos rastreros y voladores; factores que constituyen un riesgo, tanto para los bienes muebles y humano; toda vez que pueden ocasionar daños o destrucción a esos bienes como también ocasionar problemas de salud humana sobre todo en tiempo invernal en el cual aumenta la humedad y con ella la presencia de roedores y demás tipo de insectos. Son estos motivos los que dan origen a la necesidad de contratar el servicio de fumigación para las diferentes sedes de la Corporación, tanto en el área rural como urbana, con el fin de erradicar los citados factores, los cuales son potencialmente peligrosos y su presencia afecta el desarrollo normal de las labores misiónales y administrativas.

Debido a que la planta de personal de la Corporación no cuenta con personal experimentado y especializado que puedan realizar la labor de fumigación antes mencionadas, se requiere la contratación de empresas especializadas en estos servicios y así poder satisfacer la necesidad descrita; para dar cumplimiento a los programas previstos para la línea estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental, en el programa de Gestión de la Infraestructura.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones con el siguiente objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE".

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 94 del 06 de febrero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 08 días del mes de abril del año 2026.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento